

CONDICIONES.

*Este periódico saldrá los días miércoles, viernes y domingos.*

*No aceptará comunicado alguno que no lleve firma responsable conocida.*

*EL PACÍFICO cuenta con un buen cuerpo de colaboradores.*

# EL Pacífico

PERIODICO DE INFORMACION

EDITOR RESPONSABLE

**CARLOS CLAVERA**

SUSCRIPCIONES:

*Por un mes . . . 1.00*

*Número suelto . 0.10*

*Comunicados y remitidos palabra . 0.02*

*Avisos precio convencional*

*Todo pago se hará adelantado, la suscripción se cobrará al fin de cada mes.*

Año II }

PUNTARENAS, MIÉRCOLES 6 DE JULIO DE 1898.

{ N° 97

COLABORADORES

SECCIÓN EDITORIAL  
Licdo. D. Salvador Jirón

CRÓNICA LOCAL  
D. José León Fernández

## EL PACIFICO

FIEBRE AMARILLA

Es una tendencia constante la que se tiene en el interior de la República, de hacer creer que este Puerto, siempre está invadido por tan terrible epidemia.

A veces no podemos culpar á los que de lejos todo lo ven abultado y que como es natural, se alarman, porque efectivamente es el caso para alarmarse.

Cuando eso pasa y que no los culpamos, es cuando el facultativo mismo que está encargado de la medicatura lo diga. Entonces aunque éste, pueda no estar en lo cierto, hay sí una disculpa que los libra de imputación falsa.

Mas hay casos en que como ahora, por ejemplo, no son para poner el grito en el cielo.

Escribimos hace más de ocho días, un trabajo que mandamos á *El Herald* en que se trataba el asunto; y no sabemos por qué don Pío le negase la hospitalidad en su periódico.

Decíamos allí, que lo que motivaba, esa idea en sostener que aquí existe fiebre, era el caso ocurrido á bordo de *El Póas* cuando el señor Ministro de Gobierno se encontraba en *El Coco*.

Todos, según se vé, tienen la creencia de que ese caso fué típico de la fiebre amarilla que debe reinar aquí.

Y si á esa creencia se agrega la opinión del Médico que al señor Ministro acompañaba, razón tienen para ver el caso con ambos ojos.

Pero entran ahora las consideraciones reflexivas, para no errar ni perjudicar.

Necesario es averiguar antes el estado sanitario del lugar y saber si en él han ocurrido casos iguales.

De esa averiguación se habría venido á saber que no.

Y es por eso que el caso ocurrido á bordo, es mas bien la prueba clara é indiscutible de que el Puerto está sano y muy lejos de prestarse al desarrollo de esa epidemia.

Antes que ese caso, que podemos dar por cierto que fuera de fiebre amarilla, habían ocurrido dos más, cuyos enfermos fueron traídos á tierra para ser asistidos, y aquí fué que murieron.

Quiérese más germen de propagación que la defunción de dos en el centro de la población y en el contacto de todos?

¿Y por qué no la ha habido?

Nadie puede dejar de contestar, que porque el lugar no se presta en sus condiciones actuales á ello.

Tenemos, pues, con lo dicho dos conclusiones ineludibles, y son que, ó los casos ocurridos, no han sido de fiebre amarilla, ó si lo fueron no lo son epidémicos ni de fácil desarrollo en la población.

De cualquier manera que sea,

no puede afectar en nada la salubridad de este lugar, y mas bien son en abono de las buenas condiciones en que se halla.

Nuestros colegas del interior, si es verdad que tienen razón de alarmarse por noticias semejantes, debían valorar antes de darlas por ciertas, las consecuencias para el país.

Sólo dos puertos tenemos; y si es sabido que en el Limón nunca falta de positivo esa epidemia, y que hoy azota con más fuerza en toda la línea, decir que la hay en Puntarenas también, es cerrar las puertas á todo el que pretende llegar al país, pues nadie quiere venir á buscar la muerte en cualquiera de sus puertos.

El perjuicio es pues para el país en general aunque parezca que sólo se hace á este Puerto.

Menos ligereza debía tenerse en lo sucesivo para hacer semejantes aseveraciones, que ninguno más que nosotros seríamos los perjudicados si calláramos una cosa cierta.

Cuando la ha habido, no sólo se hace saber, sino que se han solicitado los auxilios del Gobierno, y él los ha dado con oportunidad.

La claridad con que tratamos el punto, debe infundir la confianza precisa, con los que hayan dudado del buen estado sanitario de Puntarenas, porque al alcance de todos es, la demostración que hacemos, en su favor.

Vuelva pues la tranquilidad, en los ánimos que se hayan preocupado por tan malas noticias.

## COLABORACION

ALGO SOBRE  
PROTECCION

Desde hace algunos días la prensa josefina se ha estado ocupando, con mucho interés, del proyecto de ley proteccionista, del señor Diputado, don Moisés Castro, que ha sido aceptado, con ligeras modificaciones, por la comisión dictaminadora del Congreso.

Me voy á permitir exponer algunas ideas relativas á este asunto, sin la pretención de creer que ellas resuelvan la cuestión, sino para que se tomen en cuenta por los interesados, en caso de que las juzguen de alguna utilidad.

Para resolver con acierto el proyecto del Diputado Castro, se hace necesario tener previamente algún conocimiento del consumo de azúcar y cacao en la República, y estar al tanto de la cantidad exacta importada al país para llenar las necesidades del consumo, lo mismo que darse cuenta del costo del cultivo de dichos artículos, costo que, más que ninguna otra causa, contribuye á imposibilitar, por ahora, el desarrollo en grande escala, de esos ramos de la agricultura.

Es un hecho reconocido que no obstante los fuertes derechos de importación, que en la actualidad tiene el azúcar, año con año se introduce de Guayaquil, el Perú y Nicaragua, una cantidad regular, q' indudablemente se necesita aquí; y que se vende á un precio que no dejaría provecho á los productores de Costa Rica. En los dos años anteriores, la importación de Nicaragua era casi nula, porque el precio era allá superior.

El resultado, pues, que traería consigo la ley de protección para el azúcar, sería la carestía inmediata del artículo y por consiguiente la disminución del consumo; y si es verdad que esta alza del precio haría tomar ensanche á las empresas, habría que averiguar si esas venta-

jas compensarían el perjuicio que traería la escasez y alza consiguiente del artículo que podría ser muy sensible si la producción distase mucho de lo que el país consume ordinariamente. Con todo, y teniendo en cuenta la rapidez con que se puede fomentar su cultivo, y que la producción actual por lo que podemos juzgar á la simple vista alcanza a una cifra no despreciable, quizá la ley proteccionista sería conveniente por cuanto alentaría poderosamente á los cultivadores de la caña. Los datos estadísticos de q' he hablado al principio de este artículo, ilustrarían más la cuestión q' todas las discusiones de la prensa.

Pero por más que fuese discutible el punto con respecto al azúcar, no sucede lo mismo con el cacao, grano cuya producción y cultivo en Costa Rica, es insignificante hasta la fecha, debido en gran parte á q' el cultivo de esa preciosa planta es casi desconocido aquí, y que siendo ya los precios tan subidos tienden á hacer desaparecer el uso del artículo.

Es cierto que existen plantaciones grandes y algunas de ellas con árboles frondosos que tienen el aspecto de ser fructíferos; pero por efecto de su primitivo y continuado descuido, dan cosechas tan miserables que apenas llegan á cubrir su gasto anual. Las siembras hechas en estos últimos años han sido indudablemente muy numerosas; pero siempre bajo las mismas condiciones de descuido, lo que dá por resultado llenar á su dueños de ilusiones que no se realizarán nunca, después de invertir fuertes sumas en el sostenimiento de una planta que, si nó se cultiva bien, llega al fin á dar, pero no un producto remunerativo. El resultado que daría el impuesto no modificaría el estado actual, y no haría más que alzar el precio del artículo y disminuir por consiguiente el consumo.

El sistema de primas para los cultivadores y aún de premios para los que en la práctica establecieran mejoras científicas y reales en el

cultivo del cacao, sin los inconvenientes apuntados de escasear por el momento el artículo, llenaría cumplidamente el objeto que se propone el proyectista, por cuanto estimularía el cultivo y aumentaría la producción.

A la protección se debe llegar cuando el país produzca una cantidad que se acerque á su consumo y cuando el fruto extraño pueda por distintas causas dañar esa producción y aún destruirla. Costa Rica no está en este caso.

El uso del cacao es casi nulo en el país, debido á la pequeña producción de sus haciendas y á que, el que de otras partes se introduce, es casi siempre de calidades inferiores y muy caro, á causa del impuesto ya establecido. Muchas otras consideraciones se podrían hacer para confirmarnos en la opinión emitida; pero nos abstenemos de exponerlas por haber sido ya publicadas en los diarios de la Capital.

El pensamiento del autor del proyecto y de la comisión dictaminadora, de que con el sistema de impuesto se podría llegar á crear otros artículos de exportación, no pasa de ser una ilusión, por cuanto que habría q' producir esos artículos muy baratos, y esto no está en la posibilidad de este país, atendiendo á la escasez relativa de los trabajadores y carestía de los jornales.

El ilustrado escritor don Ricardo Jiménez escribió el año pasado una serie de artículos, atinentes á probar la conveniencia de poner impuestos al ganado gordo que se introduzca, con el objeto de proteger la industria de prados artificiales, industria que en los últimos años ha tomado un incremento rápido, que permite cebar una gran parte del ganado q' se consume en el país.

Ojeando la Memoria de Fomento se ve el desarrollo que la ganadería va tomando, y es indudable que si se le diera una protección más decidida, muy pronto Costa Rica podría sacar de allí el ganado necesario para su consumo. El im-

puesto sobre ganado gordo podría dedicarse á establecer primas sobre cada cabeza de ganado hembra que se introdujese, y sobre cada manzana de potrero que se cultivase.

Esto sería eficaz á dar un ensanche prodigioso á esta industria que no exige mayor número de brazos, desde que el sostenimiento de los potreros demanda muy poco trabajo.

Ninguna industria está más llamada á prosperar con más extensión que la ganadería, el Gobierno haría bien en ayudar á su rápido desarrollo con todos los medios á su alcance. Con esto se prestaría al país un servicio que nunca se apreciaría lo bastante, por cuanto vendría á solidar las fortunas sobre bases incommovibles, no sujetas, como las que se asientan en el cultivo del café, á las fluctuaciones de los mercados extranjeros.

La ley que establece la siembra libre del tabaco, no ha producido los resultados previstos por el Legislador; pero esto es debido á la falta de práctica en el cultivo de esta planta. En la actualidad, y con mejor conocimiento de esta industria, va tomando algún desarrollo, y no hay que dudar de que, dentro de pocos años, la producción guardará equivalencia con el consumo del país; y quizá, en un tiempo no lejano, llege á ser artículo de exportación.

Es la creencia general en Costa Rica de que faltan brazos para introducir nuevos ramos en la industria agrícola del país; y aunque esto ha llegado ya á ocupar el lugar de un verdadero axioma, es lo cierto que se tenía como tal cuando la exportación de madera se hacía apenas en una pequeña escala, cuando el cultivo de banano no habría llegado al creciente desarrollo de hoy, cuando no existía la producción de azúcar que ha empezado á tomar vuelo; cuando no se conocía el cultivo del tabaco ni de los potreros artificiales que hace pocos años eran desconocidos en este país. Considerando los grandes progresos que

ha venido haciendo Costa Rica en los distintos ramos de la agricultura, quizá encontremos las causas de las trabas que impiden su completo desarrollo, más que en la escases de brazos, en el sistema de empeños que casi esclaviza al jornalero haciéndolo un mal trabajador, y principalmente en la abundancia de vagos campestres que son más dañinos que los de poblados, y á quienes no alcanza ninguna ley.

*Un Nicaragüense*

Puntarenas, julio 5 de 1898.

GACETILLAS

Se ha confirmado la noticia de que la Escuadra Española fué destruída y que el Almirante español Cervera, se suicidó.

**Cuatro** de Julio.—Triste pasó este día entre nosotros. No se sabe por qué. En cambio los buenos hijos de Colombia se preparan desde ahora para hacer un gran festejo á su independencia el día veinte.

Al fin aceptó la Medicatura del pueblo el doctor don Luis Montiel. Felicitamos al pueblo por tener tan buen Médico, quien no dudamos sabrá corresponder á su puesto.

**Saludamos** á don Bernabé Castro que se encuentra en ésta, procedente de San José. Se ocupa de visar cuentas en la Aduana. Deseamos que la corta permanencia q' aquí tenga, le sea grata.

**Don** Francisco Frova, acaudalado comerciante de Milán, Italia y cuñado de don Alberto Fait, ha llegado á esta ciudad.

Es la firma principal de la Casa Alberto Fait & C<sup>o</sup> y por consiguiente nuestro vecino. Reciba nuestro saludo, que también damos á doña Rosa de Fait.

COMUNICADOS



**MIGUEL SILVA**

A las 8 de la mañana del 1.º de los corrientes, dejó de existir este honrado y laborioso vecino. Era ya de avanzada edad y logró formar una familia humilde, pero honesta y trabajadora, como debía ser con su ejemplo que era digno de imitarse por sus austeras costumbres.

Quedan bastantes hijos que con acerbo dolor lloran la pérdida de su inolvidable padre, á éstos, así como á los demás miembros de familia, por este medio doy mi más sentido pésame.

ALBERTO MATA.

Puntarenas, julio 2 de 1898.

**Gran**

**TALLER DE**

**SASTRERIA**

DE

**MARIANO JIMENEZ & C.º**

Una larga práctica adquirida en las principales sastrerías de Centro y Sur América me ponen en la ventajosa condición de poder ofrecer á la sociedad elegante un establecimiento de Sastrería que con el nombre de *SASTRERIA MODELO* he fundado en este puerto, en el mismo local que ocupaba don Ricardo Castaña, en ella encontrarán las últimas novedades de la moda, para caballeros y niños.

Esmero, prontitud y precios módicos.

**Trajes sobre medida en 24 horas.**

GRAN SURTIDO DE TELAS, PROPIAS PARA LA ESTACION.

Puntarenas, Julio 6 de 1898.

# Gran Barátillo

**VENDO** **ARROZ CAROLINA**  
á \$ 9-50 el quintal.

**Acudid: que se acaba.**

Puntarenas, Junio 8 de 1898.

ARTURO ESQUIVEL.

## NICOLAS LIZANO C.

TIENE DE VENTA EN SUBOTICA AL INFIMO PRECIO DE

**\$ 1 LA ONZA**

*el gran remedio eficaz contra toda clase de úlceras es*

**EL AGUA INDIA**

**DEL DOCTOR FELIX R. JARAMILLO**

*Esparta, junio 26 de 1898.*

## J. Toribio Cerna

Tiene en venta varios artículos de Nicaragua como: Maíz blanco superior calidad, Sombreros de palma, Hamacas de pita y cabuya etc.

Puntarenas, Junio 19 de 1898.

DE HOY en adelante pagaremos el hule á \$ 1 10 (Ciento diez pesos) el quintal entregado en Puntarenas con su correspondiente guía.

ALBERTO FAIT.

**EN EL ALMACEN DE**

ALBERTO FAIT & CO.

Hay el legitimo COGNAC

BISQUIT Dubouché

# Ferrocarril

AL PACIFICO.

Se necesitan 200 trabajadores para el Campamento de Santo Domingo de San Mateo. Jornal \$ 2-00 diarios.

Entenderse con Max Diermissen en Puntarenas.

Junio 19 de 1898.

Ti.p de "El Pacifico"



**EL AGUA DE QUINA ES**  
el mejor reconstituyente del cabello  
Gran depósito AL POR MAYOR y MENOR  
**Casa de Alberto Fait & Co.**

## AGUA INDIA

DEL DOCTOR FÉLIX R. JARAMILLO

*Remedio infalible contra toda clase de úlceras.*

En todos los casos en que la hemos visto usar, tanto en Esparta como en Puntarenas, los resultados han sido maravillosos

El doctor Jaramillo tiene certificados como el que copiamos:

*El infrascrito 2.º Comandante del medio Batallón Garvanzo certifica: "que ha usado el específico llamado **Agua India** en varios casos de úlceras y heridas en las tropas que tiene á su mando, dando un resultado eficaz y obteniendo el paciente una curación rápida.*

*Esparta, abril 6 de 1898.*

R. GUARDIA.

Y como éste tiene muchos

**VENDO BARATO**

una caldera usada, vertical, de 6 caballos de fuerza, y un motor de 3 caballos; ambas cosas usadas, pero en buen estado.

ARTURO ESQUIVEL

Puntarenas, mayo de 1898.

## El Sitio de "Canjel"

barrio de Santa Rita del Cantón de Nicoya de la provincia del Guanacaste, es propiedad del infrascrito, el cual perseguirá criminalmente á todos los que hagan cortes ó exploten maderas ó hule.

Únicamente se exceptúan los señores José L. y Barréto y don Juan J. Torres.

JOSÉ M.ª VELAZCO.

Puntarenas, junio 30 de 1898.